


ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Mixta
 No. IA-011L5X001-N109-2015
 "MATERIALES E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS
 TECNOLÓGICAS"**
ACTA

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 13:00 horas, del 4 de noviembre de 2015, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, servidora pública designada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y la Representación Estatal del Conalep en el Estado de Oaxaca, **turnado a través de los oficios Nos. UOD/CRC/5134/2015 y SPCA/2264/2015 turnados con fecha 4 de noviembre de 2015** los cuales forman parte integral del expediente de la licitación y de la presente Acta, quienes realizaron el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la licitación en el punto IV inciso a) "Contenido de la propuesta técnica", dictaminándose en resumen lo siguiente:

Los siguientes licitantes cumplen con los requerimientos técnicos solicitados:

1. Corporativo Raygon, S.A. de C.V. paridas 1, 2, 4, 8, 9 y 12.
2. Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V., para las partidas 1 a la 12.
3. Pacific. Com.mx, S.A. de C.V. para la partida 1, 2 y 3.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Titular de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en el punto VI. "Documentación Legal y Administrativa" incisos a), b), c), e), f), g) y h), observándose lo siguiente:

1. El licitante **CORPORATIVO RAYGON S.A. DE C.V.** en las partida No. 1 y 2 no cumple con el análisis detallado del formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica", derivado de que en la manifestación del lugar de entrega de los bienes, en particular para esas partidas, expresa que los bienes serán entregados en cada uno de los planteles descritos en el anexo No. 1 Especificaciones técnicas; sin embargo en la junta de aclaraciones celebrada el 20 de octubre de 2015, la convocante realiza una precisión a la convocatoria, en la que se notifica que el lugar de entrega para las partidas de la 1 a la 12, se realizará en el Almacén y Distribución



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Mixta No. IA-011L5X001-N109-2015 "MATERIALES E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS"

del Conalep, por tal motivo la propuesta de las partidas 1 y 2 no cumplen con el análisis administrativo detallado. Para las partidas 4, 8, 9 y 12 la propuesta presentada cumple administrativamente con lo requerido en la convocatoria.

2. **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, Cumple con los aspectos legales y administrativos solicitados en la convocatoria.
3. **PACIFIC.COM.MX, S.A. DE C.V.** Cumple con los aspectos legales y administrativos solicitados en la convocatoria.

Las propuestas que acreditaron el análisis legal, técnico y administrativo, fueron sometidas a la evaluación de acuerdo a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la "LEY" y al 51 de su "Reglamento" en consideración de lo previsto en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente:

1. **Corporativo Raygon, S.A. de C.V.** se evaluó económicamente en las **partidas Nos. 4, 8, 9 y 12**, observándose que el precio ofertado resultó aceptable al compararlo con el estudio de mercado obtenido.
2. **Innovación Tecnológica Empresarial, S.A de C.V.**, se evaluó económicamente en las **partidas Nos. de la 1 a la 12**, observándose que el precio ofertado resultó aceptable al compararlo con el estudio de mercado obtenido.
3. **Pacific.Com.mx, S.A. de C.V.**, se evaluó económicamente en las **partidas Nos. 1, 2 y 3** observándose que los precios resultaron con precios aceptables al compararlo con el estudio de mercado obtenido

Derivado de lo anterior, se realizó la evaluación binaria de las propuestas, a efecto de verificar cuál de ellas resultó ser la económicamente más baja por partida, determinándose que:

Corporativo Raygon, S.A. de C.V., resultó ser la propuesta económica más baja para las **partidas Nos. 4, 8 y 9**, por lo que la convocante comparó el presupuesto disponible para la adquisición en contra de los precios ofertados, comprobándose que existen elementos para que se adjudiquen las partidas, por lo que dicho licitante resulta adjudicado por un monto de:

Monto del contrato partidas 4, 8 y 9

\$190,288.72 (Ciento noventa mil doscientos ochenta y ocho pesos 72/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Innovación Tecnológica, S.A. de C.V. resultó ser la propuesta económica más baja para las **partidas Nos. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 10, 11 y 12** por lo que la convocante comparó el presupuesto disponible para la adquisición en contra de los precios ofertados, comprobándose que existen elementos para que se adjudiquen las partidas, por lo que dicho licitante resulta adjudicado por un monto de:

Monto del contrato partida 2

\$1,390,040.48 (Un millón trescientos noventa mil cuarenta pesos 48/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Los licitantes **Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V.**, partidas Nos. 4, 8 y 9; **Pacific.com.mx, S.A. de C.V.** partidas 1, 2 y 3 y **Corporativo Raygon, S.A. de C.V.**, partida No. 12 aun y cuando sus



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Mixta

No. IA-011L5X001-N109-2015

"MATERIALES E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS"

propuestas acreditaron las evaluaciones realizadas, éstas no resultaron ser las solventes más bajas una vez aplicada la evaluación binaria señalada en la convocatoria.

En consideración a lo señalado en el artículo 43 fracción III segundo párrafo de la Ley, la convocante manifiesta que aun y cuando para algunas partidas no se presenta el mínimo de proposiciones, se optó por analizar detalladamente las presentadas y de acuerdo a la evaluación realizada, se constató que las que aprobaron técnica, legal, administrativa y económicamente resultan susceptibles de adjudicación ya que reúnen las condiciones requeridas en la convocatoria.

Los licitantes que resultaron adjudicados deberán considerar lo siguiente:

Tiempo: Tiempo: para todas las partidas, los bienes deberán ser entregados a partir del día hábil siguiente de notificado el fallo y hasta 15 días naturales.

Lugar: Partidas de la 1 a la 12, los bienes deberán ser entregados en el Almacén y Distribución del CONALEP, ubicado en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, Estado de México, con un horario de 9:00 a 14:00 horas, utilizando los medios y empaques adecuados y puestos en piso..

Condiciones de entrega: El o los licitantes adjudicados deberán entregar los bienes de acuerdo al **anexo N° 1 especificaciones técnicas** que le hayan sido adjudicados, de acuerdo a las especificaciones y características ofertadas y lo estipulado en el contrato respectivo. Los bienes deberán entregarse puestos a piso, debidamente empacados y/o embalados para evitar que sufran daños o deterioros en las maniobras de descarga.

Los licitantes a la entrega de los bienes, deberán presentar el escrito al que alude la Regla 9 "FORMATO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 9 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICA" de acuerdo al **anexo 7** de la convocatoria, a fin de ratificar la manifestación que presenten en su propuesta referente a la Regla No. 8 del grado de contenido nacional de los bienes ofertados, por lo que el área encargada de recibir los bienes deberá conservar los documentos originales y proporcionará copia al área contratante a efecto de que exista evidencia en el expediente de contratación.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del CONALEP, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato, debiéndose presentar por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse al CONALEP a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda de conformidad con los Artículos 81 Fracción II, del Reglamento de la LAASSP. Para la elaboración de la fianza deberá contener en su texto el que se señala en el Anexo No. 3 (Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria).



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Mixta
No. IA-011L5X001-N109-2015
"MATERIALES E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS"

La garantía de cumplimiento del contrato será divisible de acuerdo a las partidas en la que resulten adjudicados los licitantes, en caso de que algún licitante resulte adjudicado en una sola partida, la garantía será indivisible para su aplicación en el presente procedimiento, considerando los criterios normativos vigentes publicados por la Secretaría de la Función Pública y que se encuentran disponibles en la página de Compranet www.compranet.gob.mx, por lo que en el contrato se manifestará el criterio establecido en la presente convocatoria.

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Si el licitante no firma el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la Ley.

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, **punto 4. "LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO"** de la convocatoria.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:45 horas, del día 4 de noviembre de 2015.

Esta Acta consta de 7 hojas incluyendo sus anexos, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
NO SE PRESENTARON		



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Mixta

No. IA-011L5X001-N109-2015

"MATERIALES E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS"

POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
C. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Rodolfo Estrada Hernández	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	
C.P. Carlos Macias Roldan	Representante de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal	
	Representante de la Representación del Conalep en el Estado de Oaxaca	No asistió

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. FERNANDO ANTONIO JAVIER	



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Mixta
No. IA-011L5X001-N109-2015
“MATERIALES E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS
TECNOLÓGICAS”

Acuse de recibo de Acta de Apertura de Proposiciones

X
C
A
X3



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Representación Oaxaca
Subcoordinador de Planeación y Control Administrativo

México, D.F. a 29 de octubre de 2015
Oficio: SPCA/ 2264 /2015

ASUNTO: Resultado de la Evaluación Técnica de la Licitación Pública Nacional No. IA-011L5X001-101-2015 Adquisición de "Materiales e insumos para la realización de prácticas tecnológicas".

EXP. 026/058/Practicas Tecnológicas/Vol.1/15.

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

En relación a la Licitación Pública Nacional Mixta No. IA-011L5X001-N109-2015 "Adquisición **"MATERIALES E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS"**", me permito informarle que las siguientes empresas cumplen con lo solicitado en las bases de la convocatoria:

- 1) Corporativo Reygon, S.A. de C.V.
- 2) Innovación Tecnológica Empresarial, S.A de C.V.

Se anexa:

- ✓ Formato FO-CON-11 "Resultado de Evaluación Técnica" del Manual **Administrativo** de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más que agregar y agradeciendo de antemano su amable intervención quedo de usted como su seguro servidor.

ATENTAMENTE
Orgullosamente CONALEP



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Representación Estatal

MTRO. ROBERTO VILLALANA CASTILLEJOS
TITULAR DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP
EN OAXACA

C.e.p. M.A.E.E. JOSÉ LUIS TEQUERRO GONZÁLEZ - DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
RVC/HVC/agg
SATYC-20864

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature and several initials.



Resultado de la Evaluación Técnica

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-N109-2015
 MATERIALES E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	COORPORATIVO REYGON, S.A. DE C.V.		INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		PACIFIC.COM, S.A DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<u>Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.</u>		PARIDAS No. 4, 8, 9 y 12		PARIDAS No. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12		
<u>Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada de manera autógrafa (no rubrica) por el representante legal del licitante, mediante la cual otorgue la garantía de 6 meses en vicios ocultos y defectos de fabricación para los materiales y suministros que le sean adjudicados.</u>	x		x			
<u>Carta del Licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada de manera autógrafa (no rubrica) por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que los productos que presentara en caso de resultar adjudicado serán nuevos.</u>	x		x			
<u>Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada de manera autógrafa (no rubrica) por el representante legal del licitante, en la que manifieste de acuerdo a las partidas que oferte, que los bienes cumplen con las normas solicitadas.</u>	x		x			
<u>Carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador en el proceso de invitación otorgará las garantías que otorga el fabricante, que no deberá ser menor a seis meses. Las cuales se harán efectivas a través del licitante adjudicado.</u>	x		x			

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
 CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

 C. ALBERTO AREOLA GUZMÁN
 JEFE DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA



VB. BO

 MTRÓ. ROBERTO VILLALANA CASTILLEJOS
 TITULAR DE LA RECO

Representación Estatal

(Handwritten signatures and marks)



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F.

México, D.F. a 27 de octubre de 2015
Oficio: UOD/CRCG/5134/2015

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-N109-2015
MATERIALES E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS.
EXP.25.2/064/Correspondencia General/Vol.1/15.

M.A.E.E JOSE LUIS IZQUIERDO GONZALEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
PRESENTE

En relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-N109-2015 MATERIALES E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS. Me permito informarle que las siguientes empresas cumplen con lo solicitado en las bases de la convocatoria:

- 1) Corporativo Reygon, S.A. de C.V.
- 2) Innovación Tecnológica Empresarial, S.A de C.V.
- 3) Pacific.com, S.A de C.V.

Se anexa:

- ✓ Formato FO-CON-11 "Resultado de Evaluación Técnica" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reciba un atento saludo.

ATENTAMENTE
Orgullosamente CONALEP


C.P. ANGEL LANDERO DE LA CRUZ
COORDINADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS GENERALES

"En suplencia por ausencia en términos del Art. 63 del Estatuto Orgánico del CONALEP"


C.C.P. C.P. ANGEL LANDERO DE LA CRUZ.- COORDINADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS GENERALES
LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS.-COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
ALC/CMR/gng

Resultado de la Evaluación Técnica

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-0111L5X001-N109-2015 MATERIALES E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	CORPORATIVO REYGON, S.A. DE C.V.		INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		PACIFIC.COM, DE C.V.		S.A
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	

<u>Oferir técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.</u>	PARIDAS No. 1 y 2		PARIDAS No. 1, 2 y 3.		PARIDAS No. 1, 2 y 3.	
<u>Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por el representante legal del licitante, mediante la cual otorgue la garantía de 6 meses en vicios ocultos y defectos de fabricación para los materiales y suministros que le sean adjudicados.</u>	v		v		v	
<u>Carta del Licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que los productos que presentara en caso de resultar adjudicado serán nuevos.</u>	v		v		v	
<u>Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por el representante legal del licitante, en la que manifieste de acuerdo a las partidas que oferte, que los bienes cumplen con las normas solicitadas.</u>	v		v		v	
<u>Carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador en el proceso de invitación otorgará las garantías que otorga el fabricante, que no deberá ser menor a seis meses. Las cuales se harán efectivas a través del licitante adjudicado.</u>	v		v		v	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORO

C. CARLOS M. NACÍAS ROMAN
JEFE DE PROYECTO

vs. Bo.

C.P. ÁNGEL LANDERO DE LA CRUZ
COORDINADOR
"En suplencia por ausencia en términos del Art. 63 del Estatuto Orgánico del CONALEP"

(Handwritten marks and signatures in blue ink)

Secretaría de Administración

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-0115X001-N109-2015
"MATERIALES E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS"

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	CORPORATIVO RAYGON S.A. DE C.V.		INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.		PACIFIC COM MIX S.A. DE C.V.	
		ENTREGO		ENTREGO		ENTREGO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito en hoja membreada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de estas bases, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento, el que deberá contener	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante elaborada en papel membreado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP (Formato G).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI c)	Declaración por escrito, en papel membreado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el Formato D de esta convocatoria.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI d)	Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membreado debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato G	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI e)	En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como <u>micro, pequeña o mediana empresa</u> , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato E de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP; en caso de manifestar que no pertenecer a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. De no encontrarse dentro de alguno de los tres grupos mencionados, se entenderá que la empresa es grande y no le aplica dicho requisito, por lo que podrá manifestarlo.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI f)	En caso de que el licitante participante haga una <u>presentación conjunta de proposiciones "NO APLICA" para el presente procedimiento</u>	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
VI g)	Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su <u>identificación oficial vigente con fotografía</u> , tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento, la no presentación dará por resultado la descalificación de la propuesta durante la evaluación detallada. De conformidad con la fracción VII del Artículo 48 del mismo Reglamento no será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero esta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI h)	Carta del licitante elaborada en papel membreado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, <u>el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%</u> , el cual forma parte de la presente convocatoria. (Formato F)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b) 1	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membreado del licitante, de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el I.V.A., en moneda nacional, indicando el tiempo, lugar de entrega, condiciones de precio de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rúbrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	Cumple partidas 4, 8, 9 y 12	No cumple partidas No. 1 y 2 n	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b) 2	Carta del licitante, elaborada en papel membreado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que <u>manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato</u>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b) 3	Los licitantes deberán presentar el desglose de precios de cada concepto que integra la partida en la que participe. Esta información no será considerada por la convocante para la evaluación económica, sin embargo, <u>la no presentación de lo solicitado será motivo de descalificación de la propuesta</u>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

El licitante CORPORATIVO RAYGON S.A. DE C.V. en las partidas No. 1 y 2 no cumplen con el análisis detallado del formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica", derivado de que en la manifestación del lugar de entrega de los bienes, en particular para esas partidas, expresa que los bienes serán entregados en cada uno de los planteles descritos en el anexo No. 1 Especificaciones técnicas; sin embargo en la junta de aclaraciones celebrada el 20 de octubre de 2015, la convocante realiza una precisión a la convocatoria, en la que se notifica que el lugar de entrega para las partidas de la 1 a la 12, se realizará en el Almacén y Distribución del Conalep, por tal motivo la propuesta de las partidas 1 y 2 no cumplen con el análisis administrativo detallado. Para las partidas 4, 8, 9 y 12 la propuesta presentada cumple administrativamente con lo requerido en la convocatoria.

ELABORÓ

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ

Vs. Bo.

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS

Secretaría de Administración

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO. IA-011LSX001-N109-2015
"MATERIALES E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS"

SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS

Secretaría de Administración

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-0115X001-1109-2015
"MATERIALES E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS"

Cuadro comparativo

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	TOTAL DE BIENES	CORPORATIVO RAYGON, S.A. DE C.V.				INNOVACION TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.				PACIFIC.COM.MX, S.A. DE C.V.				PRECIOS ACEPTABLES LOS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL SEÑALADO, OBTENIDO DEL ESTUDIO DE MERCADO			
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL				
1	ENFERMERIA	PAQ	1	NO CUMPLE EN LA DESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA				\$ 183,077.38	\$ 183,077.38	\$ 29,292.38	\$ 212,369.76	\$ 183,077.38	\$ 183,077.38	\$ 29,292.38	\$ 212,369.76	\$ 223,518.16	acceptables		
2	MECATRÓNICA	PAQ	1	NO CUMPLE EN LA DESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA				\$ 206,711.56	\$ 206,711.56	\$ 33,073.85	\$ 239,785.41	\$ 206,711.56	\$ 206,711.56	\$ 33,073.85	\$ 239,785.41	\$ 252,771.59	acceptables		
3	AUTOMOTRIZ	PAQ	1	NO COTIZA				\$ 735,679.51	\$ 735,679.51	\$ 117,708.72	\$ 853,388.23	\$ 735,679.51	\$ 735,679.51	\$ 117,708.72	\$ 853,388.23	\$ 692,299.86	acceptables		
4	ALIMENTOS Y BEBIDAS	PAQ	1	\$ 85,137.50	\$ 85,137.50	\$ 13,622.00	\$ 98,759.50	NO COTIZA				NO COTIZA				\$ 126,580.36	acceptables		
5	MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	PAQ	1	NO COTIZA				\$ 82,605.33	\$ 82,605.33	NO COTIZA				NO COTIZA				\$ 82,605.33	acceptables
6	CONTABILIDAD	PAQ	1	NO COTIZA				\$ 19,488.55	\$ 19,488.55	NO COTIZA				NO COTIZA				\$ 19,488.55	acceptables
7	ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL	PAQ	1	NO COTIZA				\$ 77,092.97	\$ 77,092.97	NO COTIZA				NO COTIZA				\$ 77,092.97	acceptables
8	ENFERMERÍA GENERAL	PAQ	1	\$ 62,909.82	\$ 62,909.82	\$ 9,903.13	\$ 68,272.72	NO COTIZA				NO COTIZA				\$ 62,909.82	acceptables		
9	HOSPITALIDAD TURÍSTICA	PAQ	1	\$ 118,244.59	\$ 118,244.59	\$ 18,936.46	\$ 137,181.05	NO COTIZA				NO COTIZA				\$ 118,244.59	acceptables		
10	INFORMÁTICA	PAQ	1	NO COTIZA				\$ 158,924.10	\$ 158,924.10	NO COTIZA				NO COTIZA				\$ 158,924.10	acceptables
11	QUÍMICA	PAQ	1	NO COTIZA				\$ 25,662.48	\$ 25,662.48	NO COTIZA				NO COTIZA				\$ 25,662.48	acceptables
12	SALUD COMUNITARIA	PAQ	1	\$ 127,746.23	\$ 127,746.23	\$ 19,961.94	\$ 147,708.17	NO COTIZA				NO COTIZA				\$ 127,746.23	acceptables		

